

Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones se deseen presentar, que en el caso de existir serán resueltas por la Comisión de Gobierno municipal.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se haya producido reclamación alguna, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Llerena, a 15 de octubre de 2003. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

EDICTO de 28 de octubre de 2003, sobre modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de octubre de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual, todas las personas interesadas podrán hacer uso de sus derechos de presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Puebla del Maestre, a 28 de octubre de 2003. El Alcalde, JUAN CABALLERO ABRIL.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, por la que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, se hace público que por el Sr. Alcalde

ha sido nombrado como Personal Funcionario de este ayuntamiento: D. Cristian Grossi Tamayo con D.N.I. 9.192.080-S, Escala de Administración General, subescala de administración general, categoría de Administración General.

Valdelacalzada, a 27 de enero de 2003. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA

EDICTO de 24 de octubre de 2003, sobre escudo de armas.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente diferente el mismo plazo.

Herguijuela, a 24 de octubre de 2003. El Alcalde, LESMES CHAMORRO BARQUILLA.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 198, de fecha 16 de octubre de 2003, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir el concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.